

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSCRIPCIÓN DE ACTAS TRANSACCIONALES PARA INSTITUCIONES PRIVADAS
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición de suscribir actas transaccionales (modificación a una cláusula del contrato colectivo) para instituciones privadas entre un empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50 más 1) o el comité de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: Instituciones Privadas que posean trabajadores bajo Código del Trabajo y que sean parte de una organización laboral que posea contrato colectivo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Acta transaccional para instituciones privadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Petición para suscripción del acta transaccional y Adjuntar el acta transaccional negociada - Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado revisado por el Inspector Regional de Trabajo - Nombramiento del Representante Legal - Poder General o Especial original en el que se indica que el apoderado podrá realizar la suscripción de actas transaccionales - Cédula de identidad y/o ciudadanía - Certificado de votación
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Ingresar la petición para la suscripción del acta transaccional firmada por las partes interesadas, el documento debe ser ingresado por Secretaría General. - Recibir la notificación de convocatoria para la suscripción del acta transaccional (física o electrónica de acuerdo a lo indicado en la petición). - Asistir a la Dirección Regional para la reunión de diligencia para la suscripción del acta transaccional, se entrega un ejemplar a cada una de las partes Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [ACUERDO MINISTERIAL 184](#). Art. 10, 11.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Usuario
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	119
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	12
2022	04	0	23
2022	03	0	22
2022	02	0	21
2022	01	0	0
2021	12	0	21
2021	11	0	21
2021	10	0	21
2021	09	0	21
2021	08	0	22
2021	07	0	20
2021	06	0	21
2021	05	0	66
2021	04	0	22
2021	03	0	22
2021	02	0	22
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	05	0	0

2020 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	3
2017	12	5	30